CORPOCALDAS
Corporación Autónoma Regional de Caldas
Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible

RESOLUCIÓN No. 2019 - 0626
(Marzo 5)

Por medio de la cual se modifica la Política del Sistema de Gestión Integrado de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS

EL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS – CORPOCALDAS- en uso de sus facultades legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, se encuentra certificada en las norma ISO IEC 17025.

Que el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y la normatividad que lo cobija requieren de la formulación de una política ambiental.

Que mediante Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 y la Resolución 0312 de 2019 "*por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST*", para empleadores y contratantes, se reglamenta la Ley 1562 de 2013, dictando disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

Que el Sistema de Gestión Integrado de la Corporación Autónoma Regional de Caldas sigue los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión establecidos por la Función Pública.

Que del Sistema de Gestión Integrado de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, deben hacer parte todos los sistemas de gestión y control que le sean aplicables.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Política del Sistema de Gestión Integrado de la entidad la cual cobija el Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Plan Institucional de Gestión Ambiental y el

RESOLUCIÓN No. 2019 - 0626
(Marzo 5)

Por medio de la cual se modifica la Política del Sistema de Gestión Integrado de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS

Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio Ambiental. En los siguientes términos:

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

La Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS - en el marco de las obligaciones que le confiere la ley para la recuperación, conservación, protección, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente del departamento de Caldas, se compromete a:

- Implementar planes, programas y proyectos coherentes con la finalidad y misión de la institución, las necesidades de las partes interesadas y optimizar el uso de los recursos para el cumplimiento de los mismos, garantizando el bienestar físico y mental de los funcionarios y colaboradores, independiente de su tipo de vinculación.

- Fortalecer el desarrollo de las competencias, la motivación y el compromiso de los servidores públicos de la entidad con el cumplimiento de las políticas y procedimientos de manera que se optimice el ejercicio de sus funciones y la toma de decisiones en la entidad.
- Fomentar y promover la participación activa y coordinada con los diferentes actores sociales e institucionales, sectores productivos de la región y con los usuarios de los recursos naturales.
- Gestionar con oportunidad y confiabilidad las solicitudes frente a los diferentes productos y servicios que ofrece la Corporación.
- Promover en todas sus actividades y las de sus proveedores y usuarios el uso racional de los recursos naturales renovables y la prevención y mitigación de los riesgos o situaciones potenciales de emergencia asociadas a los aspectos ambientales.

RESOLUCIÓN No. 2019 - 0626
(Marzo 5)

Por medio de la cual se modifica la Política del Sistema de Gestión Integrado de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS

- Desarrollar todas sus acciones de manera transparente y en cumplimiento de los requisitos legales, de calidad, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros requisitos, que se suscriban con terceros para la satisfacción de los usuarios, beneficiarios, partes interesadas y para contribuir al logro de los fines esenciales del Estado.
- Suministrar resultados de calidad de agua y aire confiables, oportunos, imparciales e independientes, mediante la ejecución de técnicas analíticas normalizadas basadas en guías internacionales.
- La promoción, prevención y protección de la salud y la seguridad, de funcionarios, colaboradores independiente de su tipo de vinculación y partes interesadas, procurando su integridad física, mental y social mediante la identificación de peligros, evaluación, valoración y determinación de controles de los riesgos que puedan generarse en el desarrollo de nuestras actividades y el autocuidado como compromiso esencial en todos los niveles.
- Fomentar un ambiente laboral armónico, sano, seguro y adecuado para aquellos que trabajan en la corporación, respetando el derecho a un espacio laboral libre de discriminación, coerción y maltrato y promoviendo la resolución efectiva de conflictos.
- Desarrollar estrategias de prevención del consumo de alcohol, drogas y otras sustancias psicoactivas, con la participación de los diferentes niveles de la organización fundamentados en principios de igualdad, confidencialidad y equidad.
- Mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos que hacen parte del Sistema de Gestión Integrado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajustar y actualizar los documentos del Sistema de Gestión Integrado que hagan referencia a la Política del Sistema de Gestión Integrado.

RESOLUCIÓN No. 2019 - 0626
(Marzo 5)

CORPOCALDAS
Corporación Autónoma Regional de Caldas
Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible

Por medio de la cual se modifica la Política del Sistema de Gestión Integrado de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga en su totalidad la resolución 1608 del 09 de Mayo de 2017

Dada en Manizales, a los cinco (5) días del mes de Marzo de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN DAVID ARANGO GARTNER
Director General

Elaboro: Bernardo González B.
Lorena Gaviria Pulido
Revisó: Juan David Arango Gartner

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
www.facebook.com/corpocaldas - twitter@corpocaldas